RES - 2026 - 868 - CD-HUM # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 24955 #UNNE por el cual la Dirección de Educación a Distancia eleva el proyecto de "Articulación y Participación Institucional: Conformación de la Mesa Consultiva de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es impulsada por la mencionada Dirección y está proyectada para consolidar un dispositivo institucional de articulación y participación que permita integrar las perspectivas, experiencias y necesidades de los diferentes actores de la Facultad en los procesos de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas impulsadas por la Dirección de Educación a Distancia;

Que tiene como propósito fortalecer los procesos de articulación, participación y construcción colectiva en torno a las políticas de educación a distancia, bimodalidad, innovación pedagógica y educación mediada por tecnologías digitales de la Facultad de Humanidades, promoviendo espacios institucionales permanentes de diálogo, consulta, cooperación y producción de conocimiento;

Que el mismo, se sustenta especialmente en dos principios orientadores del Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación a Distancia 2026–2030 según RES - 2026 - 692 - CD-HUM #UNNE: el trabajo colaborativo interdisciplinario y la producción colectiva de conocimiento;

Que para institucionalizar este espacio de participación se propone la conformación de un Consejo Consultivo de la Dirección de Educación a Distancia, entendido como un ámbito asesor, participativo y de articulación transversal que posibilite incorporar diferentes voces institucionales en los procesos de análisis, planificación, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas por la Dirección;

Que tiene como propósito fortalecer los procesos de articulación, participación y construcción colectiva en torno a las políticas de educación a distancia, bimodalidad, innovación pedagógica y educación mediada por tecnologías digitales de la Facultad de

Humanidades, promoviendo espacios institucionales permanentes de diálogo, consulta, cooperación y producción de conocimiento;

Que el objetivo general es consolidar un dispositivo institucional de articulación y participación que permita integrar las perspectivas, experiencias y necesidades de los diferentes actores de la Facultad en los procesos de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas impulsadas por la Dirección de Educación a Distancia;

Que el Proyecto se desarrollará a partir de seis líneas de acción detalladas en el mismo; Que para la implementación del presente proyecto se propone la creación del Consejo Consultivo de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades;

Que el Consejo se concibe como un espacio institucional permanente de carácter asesor, participativo y transversal, destinado a favorecer la articulación entre la Dirección y los diferentes sectores de la Facultad; Que el Consejo no sustituirá las competencias ni responsabilidades propias de las Secretarías, Departamentos, Direcciones u otros órganos de gobierno de la Facultad. Su función será principalmente consultiva, propositiva y articuladora, contribuyendo a fortalecer la circulación de información y la construcción colectiva de propuestas vinculadas con las políticas impulsadas por la DEaD;

Que entre sus principales ámbitos de intervención se contemplarán: ● educación a distancia y bimodalidad; ● innovación pedagógica; ● integración de tecnologías digitales; ● accesibilidad e inclusión digital; ● inteligencia artificial y tecnologías emergentes; ● formación y acompañamiento docente y estudiantil; ● producción de materiales educativos digitales; ● sistematización y difusión de experiencias; ● evaluación y mejora continua de las propuestas educativas mediadas por tecnologías;

Que la integración, funciones específicas y modalidad de funcionamiento del Consejo Consultivo serán establecidas mediante la correspondiente Resolución del Consejo Directivo y su Reglamento Interno;

El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento del expediente de referencia;

Lo aprobado por el Cuerpo en su sesión del 25 de septiembre de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º -Aprobar el Proyecto "Articulación y Participación Institucional: Conformación de la Mesa Consultiva de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste, cuyo texto se encuentra en el Anexo del presente documento resolutivo.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgter. María GALDEANO
Secretaria de Asuntos Académicos

Dr. Claudio Raúl NUÑEZ
DECANO

ANEXO

Proyecto de Articulación y Participación Institucional: Conformación de la Mesa Consultiva de la Dirección de Educación a Distancia

Facultad de Humanidades – Universidad Nacional del Nordeste

1. Denominación

Proyecto de Articulación y Participación Institucional: Conformación de la Mesa Consultiva de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades – UNNE

2. Fundamentación

Las transformaciones que atraviesan actualmente a la Educación Superior plantean desafíos que exceden las posibilidades de intervención de áreas o equipos considerados de manera aislada. La educación a distancia, la bimodalidad, la innovación pedagógica, la inclusión y accesibilidad digital, la incorporación de tecnologías emergentes y, particularmente, de la Inteligencia Artificial, configuran escenarios complejos que requieren respuestas institucionales construidas desde la articulación, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad universitaria.

En este escenario, la Dirección de Educación a Distancia (DEaD) de la Facultad de Humanidades se configura como un espacio institucional transversal, cuya tarea no se limita a la gestión técnica de entornos y recursos digitales, sino que comprende el acompañamiento pedagógico, tecnológico y organizacional de los procesos de transformación educativa que se desarrollan en la Facultad.

Esta perspectiva supone reconocer que las políticas vinculadas con la educación mediada por tecnologías atraviesan las diferentes funciones universitarias y comprometen a múltiples actores institucionales. Departamentos Docentes, Secretarías, equipos de gestión, docentes, estudiantes, investigadores, graduados y personal nodocente participan, desde diferentes responsabilidades y experiencias, en la construcción de las condiciones necesarias para el desarrollo de propuestas educativas pertinentes, inclusivas, accesibles y de calidad.

Por ello, resulta necesario generar mecanismos institucionales que permitan superar formas fragmentadas de intervención y avanzar hacia modalidades de trabajo basadas en la cooperación, la circulación de saberes, la escucha de necesidades y la construcción colectiva de propuestas.

El mismo, se sustenta especialmente en dos principios orientadores del Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación a Distancia 2026–2030 según RES - 2026 - 692 - CD-HUM # UNNE: **el trabajo colaborativo interdisciplinario y la producción colectiva de conocimiento**.

El trabajo colaborativo interdisciplinario parte de comprender que los desafíos contemporáneos de la Educación Superior requieren abordajes integrales. La articulación entre actores con diferentes saberes, experiencias, responsabilidades y perspectivas permite enriquecer los procesos de análisis, planificación y toma de decisiones, favoreciendo la construcción de respuestas institucionales contextualizadas.

Desde esta perspectiva, la colaboración no implica solamente la distribución de tareas entre diferentes áreas, sino la generación de espacios donde las problemáticas puedan ser analizadas desde múltiples dimensiones y donde las decisiones institucionales puedan nutrirse de los conocimientos y experiencias producidos en diferentes ámbitos de la Facultad.

Asimismo, la producción colectiva de conocimiento reconoce al saber como una construcción social que se genera a partir del intercambio, el diálogo, la reflexión y la sistematización de experiencias. En consecuencia, las prácticas desarrolladas en las carreras, departamentos, equipos docentes, proyectos de investigación, extensión y gestión constituyen fuentes relevantes para comprender las transformaciones educativas y producir conocimiento institucional situado.

La participación de diferentes actores permitirá recuperar experiencias, identificar problemáticas comunes, reconocer buenas prácticas y generar propuestas que respondan a las características y necesidades concretas de la comunidad universitaria.

En este marco, la articulación institucional se concibe como una estrategia para fortalecer la participación y construir una cultura institucional basada en el diálogo, la cooperación y la corresponsabilidad.

El Proyecto propone, por tanto, establecer un espacio permanente de articulación y consulta que permita vincular a la Dirección de Educación a Distancia con los distintos sectores de la Facultad, generar instancias sistemáticas de intercambio y contribuir al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas vinculadas con la educación a distancia, la bimodalidad, la innovación pedagógica y las tecnologías digitales.

Para institucionalizar este espacio de participación se propone la conformación de un **Consejo Consultivo de la Dirección de Educación a Distancia**, entendido como un ámbito asesor, participativo y de articulación transversal que posibilite incorporar diferentes voces institucionales en los procesos de análisis, planificación, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas por la Dirección.

La constitución de este Consejo permitirá consolidar una dinámica de trabajo en red y fortalecer la construcción colectiva de las políticas educativas mediadas por tecnologías, favoreciendo su pertinencia institucional y su vinculación con las necesidades, experiencias y particularidades de los distintos sectores que integran la Facultad de Humanidades.

3. Propósito

Fortalecer los procesos de articulación, participación y construcción colectiva en torno a las políticas de educación a distancia, bimodalidad, innovación pedagógica y educación mediada por tecnologías digitales de la Facultad de Humanidades, promoviendo espacios institucionales permanentes de diálogo, consulta, cooperación y producción de conocimiento.

4. Objetivo general

Consolidar un dispositivo institucional de articulación y participación que permita integrar las perspectivas, experiencias y necesidades de los diferentes actores de la Facultad en los procesos de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas impulsadas por la Dirección de Educación a Distancia.

5. Objetivos específicos

- Promover espacios sistemáticos de diálogo e intercambio entre la Dirección de Educación a Distancia y los distintos sectores de la comunidad universitaria.
- Favorecer el trabajo colaborativo e interdisciplinario para el abordaje de problemáticas vinculadas con la educación mediada por tecnologías.
- Promover un proceso participativo con los distintos Departamentos, Secretarías y sectores para recuperar sus experiencias, identificar problemáticas emergentes y co-diseñar propuestas de intervención.
- Generar mecanismos de consulta y participación para acompañar la planificación y evaluación de las acciones desarrolladas por la DEaD.
- Favorecer el intercambio de experiencias, proyectos y buenas prácticas en la Facultad para impulsar la producción colectiva de conocimiento y la sistematización institucional.
- Promover un proceso participativo con los distintos Departamentos, Secretarías y sectores para recuperar sus experiencias, identificar problemáticas emergentes y co-diseñar propuestas de intervención
- Favorecer el intercambio de experiencias, proyectos y buenas prácticas en la Facultad para impulsar la producción colectiva de conocimiento y la sistematización institucional.
- Contribuir al seguimiento de los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación a Distancia 2026–2030.
- Fortalecer una cultura institucional de cooperación, participación, innovación y mejora continua.

6. Líneas de acción

El Proyecto se desarrollará a partir de las siguientes líneas de acción:

- **Articulación institucional.** Generación de mecanismos permanentes de vinculación entre la Dirección de Educación a Distancia, los Departamentos Docentes, las Secretarías, el sector nodocente, estudiantes, graduados y demás actores institucionales vinculados con las acciones de la Dirección.

- **Consulta y participación.** Desarrollo de instancias destinadas a relevar necesidades, problemáticas, experiencias y propuestas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.
- **Trabajo colaborativo interdisciplinario.** Conformación de espacios de trabajo que permitan abordar problemáticas y proyectos desde diferentes perspectivas disciplinares, pedagógicas, tecnológicas e institucionales. ● Producción colectiva de conocimiento. Recuperación, sistematización y socialización de experiencias, prácticas y conocimientos producidos en los distintos ámbitos de la Facultad vinculados con la educación mediada por tecnologías.
- **Innovación y mejora institucional**. Análisis colectivo de problemáticas emergentes y construcción de recomendaciones y propuestas destinadas a fortalecer las políticas institucionales de educación a distancia, bimodalidad e innovación educativa.
- **Seguimiento y retroalimentación**. Generación de instancias periódicas de análisis de las acciones desarrolladas por la Dirección y de los avances alcanzados en relación con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2026–2030.

7. Dispositivo de implementación: Consejo Consultivo de la Dirección de Educación a Distancia

Como estrategia central para la implementación del presente proyecto se propone la creación del **Consejo Consultivo de la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades.**

El Consejo se concibe como un espacio institucional permanente de carácter asesor, participativo y transversal, destinado a favorecer la articulación entre la Dirección y los diferentes sectores de la Facultad.

Su conformación permitirá contar con un ámbito sistemático de diálogo y trabajo colectivo en el cual puedan recuperarse las voces, experiencias, necesidades y propuestas de los distintos actores institucionales.

El Consejo no sustituirá las competencias ni responsabilidades propias de las Secretarías, Departamentos, Direcciones u otros órganos de gobierno de la Facultad. Su función será principalmente **consultiva, propositiva y articuladora**, contribuyendo a fortalecer la circulación de información y la construcción colectiva de propuestas vinculadas con las políticas impulsadas por la DEaD.

Entre sus principales ámbitos de intervención se contemplarán:

- educación a distancia y bimodalidad;
- innovación pedagógica;
- integración de tecnologías digitales;
- accesibilidad e inclusión digital;
- inteligencia artificial y tecnologías emergentes;
- formación y acompañamiento docente y estudiantil;
- producción de materiales educativos digitales;
- sistematización y difusión de experiencias;

- evaluación y mejora continua de las propuestas educativas mediadas por tecnologías.

La integración, funciones específicas y modalidad de funcionamiento del Consejo Consultivo serán establecidas mediante la correspondiente Resolución del Consejo Directivo y su Reglamento Interno.

8. Metodología de trabajo

La implementación del proyecto se sustentará en una metodología participativa y colaborativa.

Se promoverán reuniones periódicas, mesas de trabajo, consultas, talleres, espacios de intercambio y otras estrategias que permitan abordar problemáticas específicas y construir propuestas de manera colectiva.

Las dinámicas de trabajo podrán organizarse tanto mediante reuniones generales del Consejo Consultivo como a través de equipos o mesas temáticas conformadas en función de problemáticas o proyectos específicos.

Asimismo, podrán convocarse especialistas, docentes, investigadores, estudiantes u otros actores de la comunidad universitaria cuando las temáticas abordadas requieran conocimientos o experiencias particulares.

Los resultados de las instancias de trabajo podrán materializarse en recomendaciones, propuestas, documentos de orientación, relevamientos, informes, sistematizaciones de experiencias u otros productos que contribuyan al fortalecimiento de las políticas institucionales.

9. Resultados esperados

Se espera que la implementación contribuya a:

- consolidar mecanismos institucionales permanentes de articulación entre la DEaD y los diferentes sectores de la Facultad;
- ampliar la participación de la comunidad universitaria en la construcción de políticas vinculadas con la educación mediada por tecnologías;
- fortalecer el intercambio interdisciplinario y la circulación de experiencias;
- identificar de manera temprana necesidades y problemáticas vinculadas con la bimodalidad, la educación a distancia y las tecnologías digitales;
- generar propuestas institucionales construidas de manera colaborativa;
- recuperar y sistematizar experiencias desarrolladas en diferentes ámbitos de la Facultad;
- producir conocimiento institucional situado que contribuya a los procesos de planificación y toma de decisiones;
- fortalecer el seguimiento y retroalimentación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación a Distancia 2026–2030.

10. Seguimiento y evaluación

El proyecto será objeto de seguimiento periódico por parte de la Dirección de Educación a Distancia, en articulación con el Consejo Consultivo.

La evaluación tendrá carácter participativo y formativo y considerará, entre otros aspectos, el nivel de participación de los diferentes sectores institucionales, las problemáticas y propuestas abordadas, las acciones desarrolladas de manera colaborativa y los aportes generados para el fortalecimiento de las políticas institucionales.

Se promoverá asimismo la elaboración de registros, informes y sistematizaciones que permitan documentar los procesos desarrollados, recuperar los aprendizajes institucionales y orientar futuras líneas de acción.

De esta manera, la evaluación integra la sistematización y el seguimiento con instancias de reflexión colectiva, producción de conocimiento y mejora continua.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 08/10/2026 12:04:18
Cargado por: HORACIO CESAR ZURETTI

Sistema: sudocu
Fecha: 13/10/2026 15:38:52
Autorizado por: MARIA GALDEANO

Sistema: sudocu
Fecha: 14/10/2026 14:53:14
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ